

**CONSEJO ASESOR DE REGALÍAS**  
**ACTA No. 23**  
**Sesión del 6 de diciembre de 2007**

En Bogotá D.C., el día 6 de diciembre de 2007, siendo las 3:00 p.m. se reunieron en la sala de juntas del piso quince del Departamento Nacional de Planeación los miembros del Consejo Asesor de Regalías. Se inició la reunión del Consejo Asesor con la lectura y aprobación del siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Situación Presupuestal
3. Aprobación Proyectos FNR – Escalonamiento.
  - 3.1 Minas y Energía
    - 3.1.1 Energía
    - 3.1.2 Minas
    - 3.1.3 Gas
  - 3.2 Medio Ambiente, Agua Potable y Saneamiento Básico
  - 3.3 Educación
4. Reformulaciones.
5. Proposiciones y Varios
6. Informe medidas correctivas.

La Secretaría Técnica sometió a consideración de los señores Consejeros la propuesta de orden del día.

Al respecto el señor Ministro de Transporte propuso adicionar al punto 4, la presentación de dos reformulaciones de proyectos del departamento de Casanare con cargo a recursos del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera, por cuanto los recursos que solicitan se encuentran disponibles y es necesario aprovechar la época de verano para la ejecución y terminación de las obras previstas.

Con la propuesta realizada por el señor Ministro de Transporte, el orden del día fue aprobado por los señores Consejeros, dando así inicio al primer punto de la agenda.

## **1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

La Secretaría Técnica del Consejo confirmó la existencia del quórum necesario para deliberar y decidir, con la presencia de los siguientes miembros:

Doctores:

**CAROLINA RENTERÍA**

Directora del Departamento Nacional de Planeación y  
Presidenta del Consejo Asesor de Regalías.

**MANUEL MAIGUASHCA**

Viceministro de Minas y Energía

**JUAN FRANCISCO LOZANO RAMÍREZ**

Ministro de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial

**ANDRÉS URIEL GALLEGO**

Ministro de Transporte

**RODRIGO VILLALBA MOSQUERA**

Gobernador Departamento del Huila

**FRANCISCO JOSÉ INFANTE**

Gobernador Departamento de Magdalena (E)

**JOSÉ RICARDO TORRES INFANTE**

Alcalde de Aguazul

**HONORIO GALVIS AGUILAR**

Alcalde de Bucaramanga

**AMPARO GARCÍA MONTAÑA**

Directora de Regalías del Departamento Nacional de Planeación  
Secretaria Técnica del Consejo Asesor de Regalías

Invitados permanentes:

**ELIZABETH GÓMEZ SÁNCHEZ**

Secretaria General del Departamento Nacional de Planeación

**JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO**

Jefe Oficina Asesora Jurídica del Departamento Nacional de Planeación

También se encontraban presentes el señor Horacio Arroyave, Director de CORMAGDALENA, funcionarios de los Ministerios de Transporte, Educación Nacional, Minas y Energía, Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorio y Ministerio de Protección Social con el fin de exponer los proyectos relacionados con sus entidades.

## **2. SITUACIÓN PRESUPUESTAL**

Siguiendo con el orden del día, la Secretaria Técnica presentó la situación presupuestal a la fecha del Fondo Nacional de Regalías, indicando que de una apropiación de \$300.834 millones en la presente vigencia fiscal, se realizarían compromisos por \$298.589 millones, incluidos los proyectos que se someten a consideración en esta sesión. Resaltó que esto significa un avance muy positivo en materia de asignación de estos recursos del Fondo a nivel nacional.

Recordó que en la sesión del pasado 30 de octubre de 2007 del Consejo Asesor de Regalías, se hizo la primera redistribución de los recursos del Fondo Nacional de Regalías en cumplimiento de lo previsto en el artículo 36 de la Ley 756 de 2002, y la Ley de Presupuesto General de la Nación de 2007. En la presente sesión se da paso a la segunda redistribución de los recursos, en los términos y condiciones fijados por dichas normas, la cual aplica para los saldos de rubros presupuestales que no fueron objeto de la primera redistribución, respecto de proyectos presentados a 30 de septiembre de 2007 que no habían sido viabilizados, y de proyectos que para la fecha de la última sesión del Consejo proyectos que no habían obtenido de manera efectiva la viabilidad técnica, financiera, administrativa y legal de los ministerios respectivos.

La Secretaría Técnica aclaró que con base en los saldos disponibles referidos, se determinaron los proyectos susceptibles de ser financiados, asignando dichos recursos conforme a la matriz de priorización y el equilibrio regional, por cuanto los montos solicitados en los proyectos sobrepasaban los recursos disponibles.

Así mismo, la Secretaria Técnica recordó que la Dirección de Regalías del Departamento Nacional de Planeación realizó desde inicio del año una importante gestión con los ministerios y las entidades territoriales, con el objeto incentivar la presentación de iniciativas con cargo a las asignaciones del Fondo Nacional de Regalías para beneficiarios específicos. Parte de dicha gestión consistió en el envío de oficios a dichos beneficiarios, en los que se informó de los plazos y consecuencias de la aplicación del artículo 36 de la Ley 756 de 2002.

### **3. APROBACIÓN PROYECTOS RECURSOS FNR – ESCALONAMIENTO**

A continuación, la Secretaria Técnica presentó la regionalización y distribución sectorial de los recursos para los proyectos a aprobar y para el consolidado de la presente vigencia, indicando que en total para la presente sesión se están solicitando recursos para 35 proyectos por valor de \$28.403 millones, \$1.416 millones por escalonamiento en la actual vigencia y \$76.718 millones por vigencias futuras del Fondo Nacional de Regalías.

También manifestó que los proyectos que se presentan para aprobación del Consejo fueron remitidos por las entidades beneficiarias a los Ministerios y viabilizados, cumpliendo los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

En cuanto a la presentación de las reformulaciones ante el Consejo Asesor de Regalías, la Secretaria Técnica solicitó a los señores Consejeros que se dé el mismo plazo de 10 días previos a la sesión para su inscripción en el BPIN y radicación en el Departamento Nacional de Planeación. Lo anterior con el fin de tener la posibilidad de actuar con la suficiente diligencia y prontitud en la revisión de los proyectos, verificando si los mismos cumplen con todos los requisitos necesarios para su aprobación.

Al respecto el señor Ministro de Transporte manifestó que si bien es conveniente establecer un plazo prudencial para la inscripción y radicación de los proyectos reformulados, no puede tener la misma rigurosidad que la presentación de proyectos nuevos. Con base en lo anterior, el señor Ministro propuso un plazo de cinco días para la citada inscripción y radicación de los proyectos reformulados, solicitud que fue aprobada por la totalidad de los Consejeros presentes.

De otra parte, la Secretaria Técnica solicitó la colaboración de los señores Ministros presentes, con el fin de tener la debida diligencia, oportunidad y rigor técnico en las viabilizaciones de los proyectos; lo anterior considerando que se han presentado de manera repetida reformulaciones a proyectos aprobados, lo cual si bien es entendible por las incertidumbres propias de la ejecución de algunas obras públicas, no puede convertirse en una circunstancia reiterada.

El señor alcalde de Aguazul manifestó que es necesario considerar que en algunas oportunidades las reformulaciones son producto de no haberse tenido en cuenta las condiciones climatológicas o topográficas cambiantes en los estudios iniciales, condiciones que en todo caso, no hubieran podido ser previstas o prevenidas por los ejecutores.

La Secretaria Técnica manifestó que, en virtud del parágrafo 2° del artículo 32 del Decreto 416 de 2007, el Consejo podrá abstenerse de aprobar la financiación o cofinanciación de los proyectos presentados por las entidades territoriales, entes beneficiarios o ejecutores, para lo cual presentó

el listado de las entidades territoriales cuyo giro de regalías y compensaciones directas se encuentra suspendido a la fecha, las razones de dicha suspensión y el monto estimado que recibe la entidad territorial anualmente. Acto seguido recordó a los Consejeros, que en sesiones anteriores, frente a esta circunstancia, los proyectos fueron aprobados pero el giro de los recursos quedó supeditado al suministro de la información faltante para el levantamiento de dicha suspensión, por lo cual solicitó que se continúe con la aplicación de esta medida.

Al respecto recordó que en la pasada sesión del Consejo Asesor de Regalías se llamó la atención sobre la situación de algunas entidades territoriales, en las cuales la suspensión provenía de vigencias anteriores al 2002, y cuyo monto de recursos anuales era muy bajo; para lo cual se solicitó a la Dirección de Regalías establecer medidas expeditas y adecuadas para facilitar el levantamiento de la suspensión de los giros. Aclaró entonces que de dichas entidades (14), cerca de la mitad han regularizado el giro de sus recursos, por lo que se estima que la medida implementada por la Subdirección de Control y Vigilancia ha sido un incentivo y herramienta eficaz para dar solución a esta situación. En consecuencia, solicitó no tener consideraciones especiales con ninguna de las entidades suspendidas, independientemente del monto de los recursos retenidos o de la vigencia de la cual proviene su suspensión; no obstante aclaró que la Dirección de Regalías continuará con el envío de comunicaciones y ordenará las visitas del caso a las entidades territoriales que mantengan tal situación.

Con base en las anteriores consideraciones, el Consejo Asesor de Regalías decidió retomar la estrategia referida, en los términos expuestos por la Secretaría Técnica.

### 3.1. MINAS Y ENERGÍA

#### 3.1.1. PROYECTO SECTOR ENERGÍA

La Secretaria Técnica dió paso a la presentación de los proyectos para el sector energético, manifestando que se someten a consideración de los Consejeros tres proyectos que suman recursos por \$2.388 millones, los cuales en gran parte se están financiando con asignaciones producto de la redistribución antes mencionada.

La presentación de los proyectos fue realizada por el señor Miguel Santacruz, asesor del Ministerio de Minas y Energía. Los proyectos presentados y aprobados fueron los siguientes:

Cifras en pesos

BPIN	EJECUTOR	NOMBRE	DEPTO	MUNICIPIO	FUENTE	VALOR SOLICITADO	VALOR COFINANCIADO	VALOR TOTAL	VALOR A APROBAR
0023001030000	Alcaldía Municipal	PROYECTO ELECTRIFICACION DE LOS CORREGIMIENTOS TRES CRUCES Y GUACAMAYO DEL MUNICIPIO DE ACHI, BOLIVAR	Bolivar	Achi	Partida Presupuestal Fnr	685.000.000	85.621.940	770.621.940	685.000.000
0023001020000	Alcaldía Municipal	CONSTRUCCION S/E MANDINGUILLA Y CONSTRUCCION DE LA LINEA 34.5 KV MANDINGUILLA - CHIMICHAGUA, CONSTRUCCION DE LA S/E CHIMICHAGUA - DEPARTAMENTO DEL CESAR	Cesar	Chimichagua	Partida Presupuestal Fnr	1.634.000.000	201.725.970	1.835.725.970	1.634.000.000
0023000980000	Alcaldía De Piedra Cuesta	CONSTRUCCION DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION PARA EL PROYECTO DE LA POBLACION AFECTADA DE LA OLA INVERNAL DEL SECTOR RURAL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA VEREDA GUATIGUARA, SANTANDER	Santander	Piedecuesta	Partida Presupuestal Fnr	69.095.000	0	69.095.000	69.095.000

### 3.1.2. PROYECTO SECTOR MINERÍA

La Secretaria Técnica dió paso a la presentación del proyecto del sector Minería, en el que se solicitan recursos por un valor de \$5.998 millones financiados con recursos del Fondo Nacional de Regalías.

La presentación fue realizada por el señor Luís Eduardo Gutiérrez, Coordinador de Promoción y Ordenamiento Minero de INGEOMINAS.

Cifras en pesos

BPIN	EJECUTOR	NOMBRE	DEPTO	MUNICIPIO	FUENTE	VALOR SOLICITADO	VALOR COFINANCIADO	VALOR TOTAL	VALOR A APROBAR
0043000310000	Ingeominas	ADMINISTRACION DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL - II			Partida Presupuestal Fnr	5.998.997.910	0	5.998.997.910	5.998.998.000

Paso seguido, la Presidenta del Consejo preguntó si el desarrollo de un proyecto como el expuesto corresponde a los costos presentados. Al respecto el señor Ministro de Transporte aclaró que por los componentes de infraestructura y locaciones, los gastos expuestos son justificados.

El proyecto presentado fue aprobado por la totalidad de los miembros del Consejo Asesor de Regalías presentes en la sesión.

### 3.1.3. PROYECTO SECTOR GAS

Se prosiguió con la presentación del proyecto del sector Gas por parte de la señora María Isabel Ramírez, asesora de la Dirección de Gas del Ministerio de Minas y Energía, en el que se solicitaron recursos por valor de \$1.164 millones, a saber:

Cifras en pesos

BPIN	EJECUTOR	NOMBRE	DEPTO	MUNICIPIO	FUENTE	VALOR SOLICITADO	VALOR COFINANCIADO	VALOR TOTAL	VALOR A APROBAR
0023001010000	Alcaldía Municipal	CONSTRUCCION REDES DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL PARA EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - SANTANDER	Santander	Bucaramanga	Partida Presupuestal Fnr	1.164.189.000	285.980.000	1.450.169.000	1.164.189.000

El proyecto presentado fue aprobado por la totalidad de los miembros del Consejo Asesor de Regalías presentes en la sesión.

## 3.2. PROYECTOS SECTOR AMBIENTE, VIVIENDA URBANA, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

### 3.2.1 PROYECTOS SECTOR AMBIENTE.

Continuando con el orden del día se dió paso a la presentación de los 10 proyectos del sector de Medio Ambiente, realizada por el señor Jorge Ramírez, asesor de la Oficina de Planeación del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en los que se solicitan recursos por un valor de \$7.149 millones.

Cifras en pesos

BNP	EJECUTOR	NOMBRE	DEPTO	MUNICIPIO	FUENTE	VALOR SOLICITADO	VALOR COFINANCIADO	VALOR TOTAL	VALOR A APROBAR
1150025910000	Cra	REFORESTACION PROTECTORA SOBRE 400 HECTAREAS EN LA SUBCUENCA DE LA CIENAGA DEL TOTUMO JURIDICION DEL MUNICIPIO DE PISOJO DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	Atlantico	Pioje	Partida Presupuestal Fnr	883.355.000	547.857.570	1.431.212.570	883.355.000
1150025970000	Cra	RESTAURACION AMBIENTAL DE LA SUBCUENCA DEL EMBALSE DEL GUAJARO, MEDIANTE LA REFORESTACION DE 425 HECTAREAS DE PLANTACIONES PROTECTORAS EN EL MUNICIPIO DE REPELON, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	Atlantico	Repelon	Partida Presupuestal Fnr	957.655.000	564.743.820	1.522.398.820	957.655.000
1150025890000	Cra	REFORESTACION EN LAS RONDAS HIDRICAS DE LAS MICROCUCENCAS DE LOS ARROYOS CABILDO MOLINERO, PITAL, MATECAÑA Y AGUADA GRANDE EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	Atlantico	Sabanalarga	Partida Presupuestal Fnr	883.355.000	547.857.250	1.431.212.250	883.355.000
1150025630000	Corpoboyaca	PROYECTO RECUPERACION DE SUELOS EROSIONADOS MEDIANTE LA COSTRUCCION DE BANQUETAS TRINCHOS Y REVEGETALIZACION CON ARBOLES NATIVOS EN EL MUNICIPIO DE TUNJA DEPARTAMENTO DE BOYACA	Boyaca	Tunja	Partida Presupuestal Fnr	547.411.000	50.000.040	597.411.040	547.411.000
1150025990000	Crc	RECUPERACION , PROTECCION Y CONSERVACION DEL SIRAP MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Cauca	Popayan	Partida Presupuestal Fnr	850.080.000	0	850.080.000	850.080.000
1150025940000	Lorica	APOYO AL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES QUE GENERAN BENEFICIOS AMBIENTALES Y SOCIOECONOMICOS EN LAS COMUNIDADES ALEDAÑAS A LA CIENAGA GRANDE DEL BAJO SINU EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA	Cordoba	Lorica	Partida Presupuestal Fnr	375.000.000	60.000.000	435.000.000	375.000.000
1150025980000	Cam	IMPLEMENTACION DE PRACTICAS DE CONSERVACION Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN LOS PARQUES NATURALES MUNICIPALES EN EL MACIZO COLOMBIANO DEPARTAMENTO DEL HUILA	Huila		Partida Presupuestal Fnr	876.972.000	198.367.040	1.075.339.040	876.972.000
1150025880000	Cam	PREVENICION DE PROCESOS DE DEGRADACION DE TIERRAS Y MITIGACION DE LA SEQUIA EN LA ECORREGION DESIERTO DE LA TATACOA, MUNICIPIO DE VILLAVIEJA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	Huila	Villavieja	Partida Presupuestal Fnr	404.638.000	166.852.030	571.490.030	404.638.000
1150025280000	Ibaguè	MEJORAMIENTO AMBIENTAL MEDIANTE ACCIONES DE REFORESTACION Y EDUCACION AMBIENTAL, SECTORES RURAL Y URBANO, MUNICIPIO DE IBAGUE, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	Tolima	Ibaguè	Partida Presupuestal Fnr	735.069.000	7.250.000	742.319.000	735.069.000
1150025960000	Alcaldia De Cali	RECUPERACION PARA LA PROTECCION AMBIENTAL Y PAISAJISTA INTEGRAL DEL PROYECTO HABITACIONAL POTRERO GRANDE EN LA COMUNA 21 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA	Valle	Cali	Partida Presupuestal Fnr	635.580.000	0	635.580.000	635.580.000

Respecto al proyecto de Apoyo al establecimiento de sistemas productivos sostenibles en el municipio de Santa Cruz de Lorica, Córdoba, el señor Ministro de Transporte solicitó la desagregación de los costos de cada uno de los componentes del referido proyecto. Al respecto el señor Ramírez aclaró que el valor de los estudios de identificación de procesos productivos sostenibles tiene un valor de \$17 millones, el establecimiento de patios productivos agroecológicos de \$120 millones, el repoblamiento con alevinos de \$15 millones, y la sensibilización y elaboración de cartillas y vallas ambientales de \$100 millones.

Frente al último de los componentes descritos, el señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial intervino y se disculpó formalmente por las inconsistencias en los costos del proyecto y las fallas a que hubo lugar durante el proceso de viabilidad y revisión, por lo cual solicitó se retire dicho proyecto y su aprobación se someta a una próxima sesión del Consejo. Así mismo, expresó que toma lo sucedido como un llamado de atención a todos los Ministerios, frente a la

seriedad y congruencia en la revisión y estudio de viabilidad de los proyectos que se presentan ante el Consejo Asesor de Regalías.

El señor Ministro de Transporte sugirió, en cambio, que tomando en cuenta el proceso de desecación de la Ciénaga Grande del Río Sinú, como consecuencia de los procesos de asentamiento humano en la zona y la construcción de barreras que impiden el flujo normal de sus aguas, se presente un proyecto de mayor magnitud e impacto en este sentido con el apoyo de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge.

La Secretaria Técnica por su parte aclaró que este proyecto se está presentando con cargo a una asignación específica establecida por la Ley 141 de 1994, lo que significa que respecto a la propuesta presentada por el señor Ministro de Transporte, el proyecto podría reformularse teniendo en cuenta las orientaciones inicialmente planteadas.

Finalmente, el señor Alcalde de Aguazul recomendó tener en cuenta en los proyectos de reforestación, el periodo de siembra de la vegetación propuesta, considerando que de hacerla en épocas de verano podría conllevar la pérdida de las inversiones realizadas. Al respecto el señor Ministro de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial solicitó que en los oficios en los que se comunique la asignación de los recursos a las entidades beneficiarias y ejecutoras de proyectos de reforestación, se haga mención de la sugerencia hecha por el señor Alcalde.

Los proyectos presentados fueron aprobados atendiendo las observaciones y propuestas realizadas por la totalidad de los miembros del Consejo Asesor de Regalías presentes en la sesión.

### 3.2.2. PROYECTOS SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO

Se continuó con la presentación de los proyectos presentados en materia de agua potable y saneamiento básico, los cuales solicitan recursos por valor de \$12.740 millones con cargo a recursos de la vigencia 2007, \$8.347 millones con cargo a recursos del Fondo Nacional de Regalías de la vigencia 2008, y \$7.000 millones con cargo a la vigencia 2009.

Cifras en pesos

BPN	EJECUTOR	NOMBRE	DEPTO	MUNICIPIO	FUENTE	VALOR SOLICITADO	VALOR COFINANCIADO	VALOR TOTAL	VALOR A APROBAR	VIGENCIA FUTURA 2008	VIGENCIA FUTURA 2009
1150025660000	Gobernación Del Amazonas	CONSTRUCCION OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO SANTANDER DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	Amazonas	Puerto Santander	Partida Presupuestal Fr	1.592.504.000	0	1.592.504.000	918.759.065	673.744.935,00	
1150026000000	Municipio	OPTIMIZACION REDES DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SONSON - ANTIOQUIA	Antioquia	Sonson	Partida Presupuestal Fr	374.111.000	0	374.111.000	374.111.000		
1150025670000	Area Metropolitana De Barranquilla	ADECUACION Y CONTROL DE LOS ARROYOS EL SALAD Y EL PLATANAL SECTOR III ABSOCISA K5-824 A K6-271 MUNICIPIO DE SOLEDAD DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	Atlántico	Soledad	Partida Presupuestal Fr	2.324.093.000	0	2.324.093.000	400.808.000	1.924.093.000,00	
1150026010000	Municipio De Aquitania	CONSTRUCCION DE 120 UNIDADES SANITARIAS PARA LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ACUTANIA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA	Boyaca	Aquitania	Partida Presupuestal Fr	519.862.000	0	519.862.000	519.862.000		

Cifras en pesos

EPM	EJECUTOR	NOMBRE	DEPTO.	MUNICIPIO	FUENTE	VALOR SOLICITADO	VALOR FINANCIADO	VALOR TOTAL	VALOR A APROBAR	VIGENCIA FUTURA 2009	VIGENCIA FUTURA 2008
115002400000	Municipio De Paipa	RECUPERACION AMBIENTAL Y REPARACION DE LAS AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DE LAS AGUAS LLUVIAS DE LAS QUEBRADAS EL ROSAL Y EL VALENCI EN EL MUNICIPIO DE PAIPA - BOYACA	Boyaca	Paipa	Partida Presupuestal Frn	2.157.425.000	130.998.180	2.288.393.180	2.157.425.000		
1150025740000	Municipio De Sogamoso	CONSTRUCCION DE 122 UNIDADES SANITARIAS EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO DEPARTAMENTO DE BOYACA	Boyaca	Sogamoso	Partida Presupuestal Frn	528.323.000	0	528.323.000	528.323.000		
1150025840000	Municipio De Topaga	CONSTRUCCION DE 250 UNIDADES SANITARIAS EN EL MUNICIPIO DE TOPAGA DEPARTAMENTO DE BOYACA	Boyaca	Topaga	Partida Presupuestal Frn	1.034.595.000	0	1.034.595.000	1.034.595.000		
1150026130000	Corporacaldis	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA REDUCCION DEL RIESGO EN LOS 27 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Caldas	Manizales	Partida Presupuestal Frn	15.000.000.000	0	15.000.000.000	2.250.000.000	5.750.000.000,00	7.000.000.000,00
1150026020000	Municipio De Villeta	OPTIMIZACION ACUEDUCTO MUNICIPAL VILLETA, CUNDINAMARCA	Cundinamarca	Villeta	Partida Presupuestal Frn	647.859.000	0	647.859.000	647.859.000		
1150026030000	Departamento	CONSTRUCCION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO FASE 1 DEL CORREGIMIENTO DE SAN FELIPE, DEPARTAMENTO DEL GUANIA	Guania	San Felipe	Escalonamiento	1.036.859.000	0	1.036.859.000	1.036.859.000		
1150026090000	Alcaldia	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TECNICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA ESPEJO DE AGUA EN LA PARTE ALTA DE LA CUENCA DEL RIO SANITO DOMINGO AGUAS ARRIBA DEL MUNICIPIO DE CALARCA DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	Quindio	Calarca	Partida Presupuestal Frn	380.000.000	0	380.000.000	380.000.000		
1150026070000	Municipio	IMPLEMENTACION PLAN DE CHOQUE PARA LA ADECUADA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO EN EL MUNICIPIO DE TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Nariño	Tumaco	Partida Presupuestal Frn	1.500.000.000	0	1.500.000.000	1.500.000.000		
1150025870000	Municipio	RECUPERACION ESTRUCTURAS DE CONTROL TORRENCIAL DE LA BOCATOMA DEL RIO COMBEIMA EN EL MUNICIPIO DE ISBAGUE DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	Tolima	Isbague	Partida Presupuestal Frn	742.536.000	0	742.536.000	742.536.000		

Frente a dichos proyectos, el señor Ministro de Transporte propuso aprobarlos integralmente, y solicitó hacer una breve presentación del proyecto "Construcción de obras para la reducción del riesgo en 27 municipios del departamento de Caldas". Lo anterior, considerando la urgencia e importancia de la asignación y ejecución de dichos recursos, en materia de prevención de riesgos para la población del Departamento Caldas, especialmente en los municipios de Manizales y Marmato, este último como consecuencia de las actividades mineras.

El señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial precisó que con el proyecto se están atendiendo riesgos latentes en 132 frentes, los cuales son resultado de un ejercicio previo de priorización y focalización, del cual ya fueron atendidos, con asignaciones anteriores del Fondo Nacional de Regalías, las zonas más afectadas. Así mismo, mencionó que existe evidencia de una eficiente ejecución de los recursos asignados a iniciativas similares en vigencias anteriores y en la del presente año, por parte de su ejecutor, CORPOCALDAS.

En relación con el proyecto de "Adecuación y control de los arroyos El Salao y El Platanal sector III Abcisa K5+824 A K6+271 Municipio de Soledad Departamento del Atlántico", el señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial mencionó, que el mismo hace parte de un proyecto con el que se pretenden canalizar la totalidad de los arroyos y dar solución a problemas de inundaciones en la zona. Sin embargo, algunos de los tramos que hacen parte del proyecto y que se requieren para garantizar su completa funcionalidad aún no han sido presentados, por lo que es indispensable considerar la asignación de recursos a la integralidad del proyecto y de otra parte hacer un seguimiento permanente a la ejecución de los tramos ya financiados, teniendo en cuenta que la mayoría ni siquiera han comenzado su ejecución.

Adicionalmente, el señor Edgar Pulecio, Viceministro (E) de Agua y Saneamiento Básico, estableció que, si bien existen 4 proyectos ya viabilizados por el Ministerio y remitidos a la Dirección de Regalías del Departamento Nacional de Planeación, para establecer la posibilidad de



asignarles recursos con los cuales se terminaran las obras de canalización en dichos arroyos, fue necesario adelantar una reunión con el fin de definir un orden de prioridad de las inversiones, teniendo en cuenta que no se tenía garantizada la financiación de la totalidad de los tramos viabilizados. Dicha reunión contó con la participación del Área Metropolitana de Barranquilla, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, el Municipio de Soledad y el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, en la que se precisó que el proyecto prioritario para ser ejecutado corresponde al tramo ubicado entre las abscisas k5+824 al k6+271, dado que los tramos anterior y posterior a éste ya están ejecutados. Sin embargo reiteró el Dr. Pulecio que no obstante la aprobación del proyecto prioritario, aún quedan tres tramos por financiar y por ello solicito que en proxima sesiones del Consejo de Regalías se evalúe la posibilidad de asignar recursos para éstos y así garantizar su financiación total. Igualmente expresó que era necesario la consideración y aprobación de dos reformulaciones correspondientes a dos tramos ya fueron financiados con recursos del Fondo Nacional de Regalías en el año 2006, reformulaciones respecto de las cuales el Ministerio no ha podido emitir aún concepto favorable dado que hacen falta algunas precisiones por parte de su ejecutor.

En relación con lo anterior, la Presidenta del Consejo Asesor de Regalías manifestó que es necesario, que al momento de considerar la aprobación de un nuevo proyecto correspondiente al complemento y continuación de etapas anteriores financiadas con recursos del Fondo Nacional de Regalías, se tenga en cuenta el estado de ejecución de las obras ya financiadas; analizando así la viabilidad de nuevas asignaciones, o recomendaciones frente a la ejecución de dichas obras.

Finalmente, el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial planteó la importancia de considerar la financiación de proyectos que no han sido presentados al Consejo Asesor de Regalías, como son los de *"CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA"* y *"CONSTRUCCIÓN PLAN GENERAL PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER"*, proyectos éstos que ya se encuentran viabilizados por el Ministerio.

En el caso del primer proyecto, éste no fue presentado al Consejo Asesor de Regalías dado que no clasificó dentro de los criterios de la matriz de priorización de los recursos del Fondo Nacional de Regalías. Sin embargo, el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial llamó la atención sobre la importancia del proyecto y solicitó su nueva consideración en la próxima sesión del Consejo Asesor de Regalías. En cuanto al segundo proyecto, aclaró que el problema de erosión es dramático, razón por la cual solicitó la implementación de medidas inmediatas, una exposición detallada del proyecto por parte del señor alcalde de Bucaramanga y la consideración de su aprobación con cargo a vigencias futuras.

El señor alcalde de Bucaramanga indicó, que en materia de saneamiento básico, además del mencionado proyecto, existen otros que también conservan el carácter de prioritarios para el municipio, pero que en lo concerniente a dicho proyecto, se han elaborado informes técnicos que advierten sobre la urgencia del problema de la erosión y la posibilidad que de no ser intervenido de manera inmediata pueda desaparecer la totalidad de la meseta. Igualmente expresó que de acuerdo a dichos informes, en principio las obras tienen un valor integral de \$142.000 millones, especialmente en materia de control de cauces, estabilidad de taludes y adquisición de predios. Manifestó que para mitigar el riesgo de erosión, el Gobierno debe formular un CONPES que contemple el plan general para el control de la erosión en Bucaramanga y que mientras eso ocurre, deben adelantarse algunos proyectos que favorecerían la solución del problema. Actualmente el Municipio de Bucaramanga tiene proyectos viabilizados en materia ambiental y de saneamiento básico que suman cerca de \$20.000 millones. El proyecto que menciona el Ministro

de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial tiene un costo de \$10.000 millones y podría financiarse utilizando recursos de vigencias futuras.

La Presidenta del Consejo Asesor de Regalías recordó que la aprobación de proyectos en saneamiento básico con cargo a recursos de vigencias futuras, implicaría una mayor reducción de los saldos disponibles para la aprobación de proyectos con cargo a los Proyectos Regionales de Inversión, cuyas prioridades fueron definidas por la Ley del Plan Nacional de Desarrollo en otros campos como son la atención y prevención de desastres, la recuperación y protección del Macizo Colombiano y el Río Magdalena, y los proyectos de ampliación de la cobertura educativa.

Igualmente recordó que para la próxima vigencia ya están presupuestados los recursos correspondientes a audiencias públicas, y los cuales en su totalidad estarán destinados a la financiación de proyectos de agua potable y saneamiento básico. En consecuencia, solicitó al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, que en lo posible las iniciativas que no correspondan a asignaciones específicas establecidas por la Ley de Regalías para la financiación de este sector, se atiendan con cargo al presupuesto de dicho Ministerio, con el fin de dar espacio para la aprobación de iniciativas en otros sectores que no cuentan con la misma cantidad de recursos.

Así mismo, llamó la atención sobre el hecho de que el Departamento de Santander ha sido uno de los principales beneficiarios de recursos en las últimas vigencias, y que es necesario, dentro de una política nacional de equilibrio regional, dar paso a la aprobación de iniciativas en otras zonas que hasta el momento no han sido beneficiadas con recursos del Fondo Nacional de Regalías. Mencionó también, que se ha observado la concentración de estos recursos en algunas entidades territoriales, lo cual no coincide con la naturaleza distributiva y equitativa del Fondo, el cual debe llegar a la totalidad de las entidades territoriales que no sean beneficiarias de regalías directas.

Finalmente, estableció que en la próxima sesión del Consejo Asesor de Regalías, serán presentados unos criterios de priorización que tengan en cuenta y ponderen en una menor proporción, las entidades territoriales que ya hayan sido beneficiarias de estos recursos.

El señor alcalde de Bucaramanga aclaró, que la concentración de recursos en el Departamento de Santander corresponde en su mayor parte, a la asignación de recursos para proyectos de vivienda urbana y rural en los Municipios de Girón y Bucaramanga, en atención a las emergencias presentadas por la ola invernal en el año 2005.

El señor Ministro de Transporte reconoció la importancia del problema de erosión en el Municipio de Bucaramanga, y propuso se invite al señor Honorio Gálvis, a la próxima sesión del Consejo Asesor de Regalías, con el fin de que haga una presentación integral sobre el problema y su solución. Lo anterior, con el fin de que el Consejo Asesor de Regalías evalúe en dicha sesión, entre las iniciativas de mayor impacto, cuáles son las más prioritarias, definiendo de esta manera la ejecución de los recursos de libre inversión del Fondo Nacional de Regalías. Así mismo, se unió a lo manifestado por la señora Presidenta del Consejo Asesor de Regalías, expresando que es necesario dar prioridad a iniciativas en sectores diferentes a saneamiento básico, especialmente aquellas correspondientes a la atención y prevención de emergencias.

Del mismo modo, el señor Ministro de Transporte recordó que en la próxima vigencia posiblemente serán necesarios recursos para la atención de situaciones en el Río Páez, en el Volcán Galeras, en materia de inundaciones en La Mojana, así como en la potencial ocurrencia de movimientos de tierra de gran magnitud. Igualmente, aclaró que existen compromisos por honrar en materia de emergencias, como son la recuperación de las vías de la zona cafetera y bananera del Magdalena

y el control de la erosión en el Caribe Sur Occidental. Solicitó además que en la próxima vigencia se presente por parte del sector en comento, un completo informe de la efectividad de las inversiones que se han realizado en materia de control de inundaciones en la región de La Mojana y el Río Magdalena, considerando que en el mes de noviembre de este año se alcanzó el máximo nivel histórico de crecimiento del Río Magdalena a la altura de Calamar, Bolívar. Finalmente, se le pidió al Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial que en la próxima sesión del Consejo Asesor de Regalías, presente el proyecto aludido para su análisis e invite al Doctor Honorio Galvis.

Con las precisiones realizadas, los señores Consejeros dieron su aprobación a los proyectos presentados en el sector de Saneamiento Básico, así como la autorización para proseguir con el trámite respectivo de solicitud de vigencias futuras.

### 3.3. PROYECTOS SECTOR EDUCACIÓN

La Secretaria Técnica dió paso a la presentación de los proyectos para el sector educativo, manifestando que se someten a consideración de los señores Consejeros un total de cuatro proyectos de los cuales \$9.255 millones corresponden a recursos del Fondo Nacional de Regalías de la vigencia 2008 y \$9.718 millones a recursos de la vigencia 2009.

La presentación de los proyectos fue realizada por el señor Daniel Mora de la Dirección de Coberturas del Ministerio de Educación Nacional, quien aclaró que los mismos dan continuidad a proyectos aprobados desde la vigencia 2003.

Cifras en pesos

EPN	EJECUTOR	NOMBRE	DEPTO	MUNICIPIO	FUENTE	VALOR SOLICITADO	VALOR DOFINANCIADO	VALOR TOTAL	VALOR A APROBAR	VIGENCIA FUTURA 2008	VIGENCIA FUTURA 2009
0020059640000	Departamento De Mag	AMPLIACION COBERTURA PARA NIÑOS DESPLAZADOS Y/O DESESCOLARIZADOS DE ESTRATOS 1 Y 2 MUNICIPIO DE FUNDACION MAGDALENA	Magdalena	Fundacion	Partida Presupuestal Fnr	375.000.000	37.500.000	412.500.000	0	393.750.000,00	413.437.500,00
0020059700000	Municipio De Valledu	AMPLIACION DE COBERTURA MEDIANTE LA CONTRATACION INTEGRAL DEL SERVICIO EDUCATIVO CON ENTIDADES NO OFICIALES. MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR.	Cesar	Valledupar	Partida Presupuestal Fnr	1.656.560.000	167.529.000	1.824.089.000	0	1.739.367.780,00	1.626.357.170,00
0020059590000	Distrito De Barranqui	AMPLIACION Y SOSTENIBILIDAD DE COBERTURA EDUCATIVA MEDIANTE LA CONTRATACION CON INSTITUCIONES PARTICULARES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO A POBLACIONES VULNERABLES. DISTRITO DE BARRANQUILLA - ATLANTICO.	Atlantico	Barranquilla	Partida Presupuestal Fnr	4.853.582.000	490.847.430	5.344.429.430	0	5.056.260.610,00	5.351.073.640,00
0020059650000	Departamento De Cau	AMPLIACION DE COBERTURA DE LA EDUCACION BASICA EN TERRITORIOS INDIGENAS DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Cauca	Popayan	Partida Presupuestal Fnr	1.929.375.000	101.546.000	2.030.921.000	0	2.025.843.750,00	2.127.135.930,00

La Secretaria Técnica solicitó aclarar la situación del proyecto "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN ZONAS RURALES EN DONDE SE LOCALIZAN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL PUEBLO AWA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO A TRAVÉS DEL BANCO DE OFERENTES", que se encuentra viabilizado por el Ministerio de Educación Nacional que no fue presentado ante el Consejo Asesor de Regalías, a lo cual el citado funcionario del Ministerio manifestó que no fue posible conseguir el aval de la comunidad indígena.

Los proyectos presentados fueron aprobados por los miembros del Consejo Asesor de Regalías presentes en la sesión, así como fue autorizado proseguir con el trámite respectivo de solicitud de vigencias futuras.

#### 4. REFORMULACIONES

Siguiendo con el orden del día, se dió paso a la presentación de las reformulaciones de los siguientes proyectos de los sectores de transporte y salud.

Cifras en pesos

IPM	EJECUTOR	NOMBRE DEL PROYECTO REFORMULADO	DEPTO	MUNICIPIO	FUENTE	VALOR REAL APROBADO	FUENTE	VALOR ADICIONAL REFORMULADO	ALCANCE REAL	ALCANCE REFORMULADO
0011100130000	Departamento	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION VIA SAN BENITO-RECETOR-CHAMEZA. TRAMO K3+390 AL K21+000. DEPARTAMENTO DE CASANARE	CASANARE		FAEP	\$ 29.700.866.590	FAEP/Rendimientos Financieros, Saldos no Ejecutados	\$ 4.377.863.636	17-070 KM	13+614 KM
0011101510000	Municipio	ADECUACION PAVIMENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE LA VIA DE LAS VEREDAS CUARTO UNETE LA CRUZ MUNICIPIO DE AGUAZUL. DEPARTAMENTO DE CASANARE	CASANARE	AGUAZUL	FAEP	\$ 4.854.633.220	FAEP/Rendimientos Financieros, Saldos no Ejecutados	\$ 842.215.515	4+900 KM	3+710 KM
0011102390000	CORMAGDALENA	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ENCAUZAMIENTO Y CONTROL DE INUNDACIONES EN EL RÍO MAGDALENA NACIONAL	CORMAGDALENA		FNR	\$ 880.000.000	FNR Vigencias futuras 2008 / 2009	\$ 16.103.661.360 (VVF 2008)		
								\$ 26.294.183.330 (VVF 2009)		
1016003340000	FONADE	REPOSICION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y DOTACION DE LA ESE HOSPITAL TIMOTHY BRITTON DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA SAN ANDRES	SAN ANDRES	SAN ANDRES	FNR	\$ 33.681.584.930	Escalonamiento de Carbón	\$ 379.509.160		

La presentación del proyecto *"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ENCAUZAMIENTO Y CONTROL DE INUNDACIONES EN EL RÍO MAGDALENA NACIONAL"* fue realizada por el doctor Horacio Arroyave, Director de CORMAGDALENA, quien indicó que el proyecto tiene un costo total de \$57.343 millones, de los cuales se han aprobado recursos por \$880 millones para la vigencia fiscal 2007 y \$14.065 millones de vigencias futuras para el 2008 y con la reformulación del proyecto se solicitaron recursos adicionales por \$16.103 millones para la vigencia 2008 y \$26.294 millones para la vigencia fiscal 2009. Indicó igualmente, que el proyecto contempla inversiones en obras de encauzamiento y control de inundaciones en los municipios ribereños del Río Magdalena en los Departamentos de Atlántico, Magdalena, Bolívar, Santander y Tolima, que implicarán además la construcción de diques y muros, protección de orillas, limpieza de caños, entre otros.

La ampliación del proyecto *"REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIÓN DE LA ESE HOSPITAL TIMOTHY BRITTON DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA SAN ANDRÉS"* fue presentada por el señor Luis Guillermo Llano del Ministerio de Protección Social, quien explicó que los recursos serán utilizados para la compra de equipos adicionales para las unidades de Cardiología, Cirugía, Oftalmología e Imágenes Diagnósticas.

Finalmente, atendiendo la solicitud del señor Ministro de Transporte, se realizó la presentación de la reformulación de dos proyectos viales financiados con recursos del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera –FAEP– correspondientes al Departamento de Casanare y al Municipio de Aguazul en la vigencia 2005 y 2006. Los proyectos en consideración son: *"MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION VIA SAN BENITO-RECETOR-CHAMEZA. TRAMO K3+390 AL K21+000. DEPARTAMENTO DE CASANARE"* y *"ADECUACION PAVIMENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE LA VIA DE LAS VEREDAS CUARTO UNETE LA CRUZ MUNICIPIO DE AGUAZUL. DEPARTAMENTO DE CASANARE"*, y solicitan recursos adicionales correspondientes a rendimientos financieros y a saldos no ejecutados del FAEP. La presentación de los proyectos fue realizada por el señor Ministro de Transporte y el señor Armando Muñoz, Coordinador del FAEP del Departamento de Casanare y el Señor José Ricardo Torres Infante Alcalde del Municipio de Aguazul.

La Secretaria Técnica aclaró que los proyectos referidos fueron radicados el 6 de diciembre de 2007 por el Ministerio de Transporte, y por consiguiente no fueron revisados por la Dirección de

Regalías, en especial en lo relacionado con la disponibilidad de los recursos solicitados. El señor Ministro de Transporte manifestó que los proyectos son presentados ad-referéndum para la posterior verificación de requisitos y ajustes pertinentes por parte de la Dirección de Regalías del Departamento Nacional de Planeación.

No obstante las salvedades y precisiones correspondientes, fueron aprobadas por los Consejeros las reformulaciones presentadas.

## **5. PROPOSICIONES Y VARIOS.**

La señora Secretaria Técnica, dió paso al quinto punto de la agenda, en el cual, con ocasión de la solicitud realizada en la pasada sesión del Consejo Asesor de Regalías, se presentó una propuesta de criterios generales bajo los cuales debe procederse con ocasión del manejo de los recursos del Fondo Nacional de Regalías con carácter reembolsable correspondientes a los Proyectos Regionales de Inversión de que trata la ley de regalías.

Al respecto hizo un repaso de la normatividad vigente, la operatividad aplicada y la situación de los recursos hasta ahora deducidos, y presentó la siguiente propuesta:

- Mantener como política general la financiación del 95% de los Proyectos Regionales de Inversión como asignación no reembolsables con excepción de los proyectos de atención de desastres y ayuda humanitaria, que requieren atención puntual e inmediata y mayor asignación posible de recursos.
- Continuar girando a FINDETER el 5% del valor de cada uno de los proyectos, alimentando el fondo con cargo al cual las entidades territoriales pueden solicitar asignaciones reembolsables entre el 5 % y el 30 % del valor total de los proyectos.
- De conformidad con lo anterior, prorrogar el convenio suscrito entre FINDETER y el Departamento Nacional de Planeación, en las mismas condiciones.

Así mismo, precisó que la Dirección de Regalías oficiará a los ministerios correspondientes, informando respecto de la aplicación de dichos descuentos, para que éstos a su vez lo adviertan a las entidades territoriales que aplican a dichos recursos y éstas lo tengan en cuenta para el cierre financiero de sus proyectos.

La propuesta presentada fue aprobada por la totalidad de los miembros presentes del Consejo Asesor de Regalías.

## **6. INFORME DE MEDIDAS CORRECTIVAS.**

De conformidad con el artículo 6° del Decreto 4355 de 2005, la Secretaria Técnica realizó una exposición sobre la adopción de los mecanismos correctivos condicionados o no al cumplimiento de un Plan de Desempeño.

Así mismo, conforme a lo solicitado en la pasada sesión del Consejo Asesor de Regalías, la Secretaria Técnica informó con respecto a la consulta formulada por el Departamento Nacional de Planeación al Consejo de Estado, con el fin de establecer el término de caducidad de la facultad para imponer medidas por la incorrecta utilización de recursos de regalías, dicha instancia respondió el 4 de octubre de 2007, precisando que el término de caducidad mencionado en el artículo 38 del Código Contencioso Administrativo, no opera para este caso, por cuanto no se trata de medidas de carácter sancionatorio sino correctivo.

Para finalizar el señor Ministro de Transporte manifestó que fue muy grato acompañar a los Alcaldes y Gobernadores salientes en la labor de miembros del Consejo Asesor de Regalías. Igualmente, presentó un reconocimiento al Departamento Nacional de Planeación, la Dirección de Regalías y el grupo que acompaña en la preparación de este organismo colegiado, dado que han venido realizando un trabajo importante de planeación, planificación y acompañamiento de las iniciativas que allí se aprueban, así como a los ministerios y las entidades territoriales.

La Presidente del Consejo Asesor de Regalías agradeció igualmente a los señores consejeros y a la Dirección de Regalías, por los resultados y cambios positivos logrados en la realización de sus funciones, especialmente en materia de organización y preparación. Manifestó que la labor conjunta ha logrado la destinación de estos recursos a iniciativas de gran importancia para el país, y que para la próxima vigencia espera contar con mayores recursos producto de la apropiación de la totalidad del flujo corriente del Fondo Nacional de Regalías y la desacumulación de recursos del Stock.

Por último, manifestó que si bien no fue posible cumplir con la contratación de interventorías administrativas y financieras a los recursos de regalías de 2007, ya se abrió nuevamente el proceso licitatorio internacional para la contratación de las Zonas B y C para la vigencia 2008, quienes realizarán dicha labor en tiempo real. La Zona A ya fue adjudicada. Finalmente existe la propuesta de tratar el tema de las auditorías visibles a los recursos de regalías en todos los consejos comunales del próximo año, en los que haya lugar a hacerlo.

El señor alcalde del Municipio de Bucaramanga reconoció igualmente el compromiso y trabajo del Departamento Nacional de Planeación.

No habiéndose presentado otro tema en particular y siendo las 6:00 p.m. la Presidenta del Consejo Asesor de Regalías dio por concluida la sesión.

Las presentaciones de los proyectos y del orden del día hacen parte integral de la presente acta.

Firman,

**CAROLINA RENTERÍA**

Presidenta del Consejo Asesor de Regalías.

**AMPARO GARCÍA MONTAÑA**

Secretaria Técnica del Consejo Asesor de Regalías

/JLT/ CAZI/ MXA/ FMC/